



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO Rad: 2021-01033-00	BANCO COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS GUERRA VILLARREAL	Traslado por tres (3) días a la parte demandada de Liquidación de costas

FECHA DE FIJACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	8:00 A.M.
EMPIEZA A CORRER	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	8:00 A.M.
FINALIZA TÉRMINO	02 DE OCTUBRE DE 2023	5:00 P.M.

Puerto Colombia, Atlántico, 26 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARIA ISABEL ORTEGA CUBILLOS
Secretaria

Firmado Por:
Maria Isabel Ortega Cubillos
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Puerto Colombia - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21af9e6ba9309e20fedfe98628ad533e6eff4a15e1125829b824db82a88e7895

Documento generado en 26/09/2023 04:38:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>